República del Ecuador

GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE

ACTA No. 041

FECHA: 17 de Agosto del 2006
HORA: 16h00
TIPO: Ordinaria
CIUDAD: Bahía de Caráquez
LUGAR: Salón de Sesiones
ASISTENTES:

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez	ALCALDE DEL CANTON
Sr. Manuel Dávila Molina	CONCEJAL
Dr. Jorge Garay Delgado	CONCEJAL
Ing. Manuel Gilces Mero	CONCEJAL
Sra. Graciela Moreno Vintimilla	CONCEJAL
Lcda. Cristina Ruperti Vélez	CONCEJAL
Sr. Luis Vera Vera	CONCEJAL
Sra. Ingrid Zambrano Zambrano	CONCEJAL
Ing. Teddy Zambrano Vera	SECRETARIO GENERAL

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de las actas anteriores
2. Recibir al Dr. Napoleón Icaza, Decana de la Universidad de Guayaquil
3. Aprobación de Informes de la Comisión de Viviendas y Terrenos
4. Aprobación en segunda y definitiva instancia de la Ordenanza de Conformación de la Empresa Municipal de Recolección de Basura
5. Aprobación en segunda y definitiva instancia de la Ordenanza de Conformación del Concejo Local Juvenil en el Cantón Sucre.

Por disposición del señor alcalde se constata el quórum reglamentario, estando presentes siete concejales de los siete convocados. Cabe Indicar que el Señor Manuel Dávila Molina, Concejal Alterno, se encuentra en reemplazo del Concejal Ing. José Véliz Zambrano, quien está con licencia; inmediatamente se procede a tratar los temas consignados en el orden del día.----------

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.- Las mismas quedan aprobadas con cuatro votos a favor de los señores concejales: Dr. Jorge Garay Delgado, Ing. Manuel Gilces Mero, señor Luis Vera Vera y Srta. Ingrid Zambrano Zambrano; y, tres votos en contra de los concejales: Señor Manuel Dávila Molina, quien manifiesta que vota en contra por desconocer lo tratado en la sesión anterior; señora Graciela Moreno manifiesta que esta acta debe ser reformada ya que en las actas solo se debe escribir lo más importantes y las resoluciones que se toman, y que sin embargo está transcrito lo sucedido en la sesión pasada, pareciéndole que dicha transcripción no es necesaria por los eventos que se dieron, y que además hay dos palabras mal escritas.

2.- RECIBIR AL DR. NAPOLEÓN ICAZA, DECANO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.- El señor alcalde solicita al Arq. Napoleón Icaza realice su exposición.- Seguidamente el Arq. Icaza agradece la invitación, quien expresa

que gracias al Arq. Jorge Cabello quien ha tenido el honor de hacer los contactos con el Municipio de Sucre se encuentra él presente, explicando que la universidad tiene interés de firmar un convenio con este municipio para realizar un trabajo minucioso como lo ha hecho en otros municipios, cuyo afán de la universidad es aportar con un granito de arena en el desarrollo de estos pueblos; en el Cantón Jipijapa han realizado el Plan de Desarrollo Cantonal, dejando en claro que el trabajo de ellos es de colaboración, ya que ellos no se involucran con la contratación de obra alguna de los proyectos que realizan porque todo lo que es contratación es decisión de los alcaldes con los técnicos que crea conveniente.- después de una larga explicación por parte del Arq. Icaza, el señor alcalde pide que también se escuche al Ing. Carlos Duque, técnico en energía alternativa, quien explica como se puede producir energía alternativa, tanto la eólica como la que se puede producir en el oleaje de mar, tal como lo están haciendo en Galápagos.----------

3.- APROBACIÓN DE INFORMES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDAS Y TERRENOS.- Seguidamente se da lectura al informe suscrito por los señores miembros de la Comisión de Viviendas y Terrenos, en el cual mediante oficio #-SCMS-2006 informan sobre un lote de terreno, ubicado en la Lotización Arguello Armendáriz ya que hasta esta comisión e inclusive hasta la alcaldía han llegado desde hace varios meses comunicaciones de los moradores del sector, quienes solicitan a la municipalidad se respeten las áreas verdes, ya que en la actualidad el terreno mencionado ha sido cercado por el señor Oscar Daniel Rojas Murillo y además ha sido utilizado para sembrar maíz, que según el señor Rojas lo comparte con la comunidad, dato que señala el informe social del Departamento de Desarrollo Humano, donde además advierte la señora Directora, que el Concejo debe tomar acciones inmediatas, caso contrario este terreno que es área pública con el pasar de los años será privado, siendo decisión del Concejo hacer que se respeten las áreas verdes o seguir permitiendo que ciudadanos cerquen las áreas públicas y que hagan uso de ellas sin la debida autorización.-Así mismo se da lectura al informe mediante oficio # 047-SCMS-2006, donde informa que previa convocatoria han analizado la petición del Club Social, Cultural y Deportivo "Santos" quienes solicitan se les conceda en donación un lote de terreno, ubicado en Fanca de la Parroquia Leonidas Plaza, ya que ellos tienen este terreno por más de 10 años, lo que por todos es conocido.- En virtud de ello informan que el club ha cumplido con todos los requisitos necesarios para realizar esta petición, considerándose válidos luego de la investigación realizada por los departamentos municipales; Por tal motivo esta comisión cree procedente este pedido, sugiriendo que el Concejo le entregue en donación el lote de terreno solicitado por el Club Social, Cultural y Deportivo "Santos" de la población de Fanca, Parroquia Leonidas Plaza. Seguidamente la concejal Ingrid Zambrano manifiesta que el tema del informe del señor Oscar Daniel Rojas Murillo es preocupante ya que está en un área verde municipal, donde los moradores han manifestado que el señor ha ocupado esta área y que en base al informe del

Departamento de Desarrollo Municipal se tomen las medidas respectivas para evitar que el señor Rojas siga utilizando las áreas verdes municipales; y Referente al segundo informe sobre el lote de terreno que solicita el Club Santos para que sea legalizado ya que ellos tienen posesión por largos años, en vista que los informes reposan en manos de cada uno de los concejales, **mociona se apruebe el informe de donación solicitado por el Club Social, Cultural y Deportivo Santos de la población de Fanca en la Parroquia Leonidas Plaza, y que el otro tema del Señor Daniel Rojas sea analizado a profundidad por los señores concejales para de esta forma sentar precedente que se respeten las áreas verdes municipales. Apoya la moción el concejal Luis Vera.** El concejal Jorge Garay manifiesta que el caso de las áreas verdes debe de respetarse ya que son patrimonio de la municipalidad y que esta corporación debe de sentar un precedente para que persona alguna no ocupen arbitrariamente los terrenos, tanto de las áreas verdes como las municipales sin la debida autorización, debiéndolo hacer el señor alcalde en forma interna y mande a ejecutar el desalojo del área, lo que sugiere sin que esto signifique intromisión en las ordenes administrativas del señor alcalde se ejecute de manera inmediata el desalojo a través de los departamentos respectivos. Moción sometida a votación es aprobada por unanimidad con los votos razonados de los señores concejales: Manuel Dávila Molina, quien manifiesta que es necesario que el señor alcalde comunique a todos los comisarios municipales para que hagan una inspección a todos los sectores de las vías públicas para que se abran y se limpien todas las cunetas ya que muchas personas han cerrado las vías públicas; y, que en caso del señor Rojas que se ejecute la autoridad respectiva para que respeten la cosa pública; Dr. Jorge Garay Delgado, manifiesta que su voto es favor de la moción, tomando en cuenta que solo se está aprobando la donación del terreno a favor del Club Santos; Ing. Manuel Gilces Mero, dice que su voto a favor con las observaciones hechas por el concejal Dr. Garay; Señora Graciela Moreno Vintimilla, manifiesta que si constan todos los informes de los departamentos respectivos a favor de la moción, sugiriendo se tome en cuenta el problema que esta viviendo la Ciudadela del Divino Niño en la parte de atrás que tienen cerrado el camino de acceso. Lcda. Cristina Ruperti, dice que estando los informes de los respectivos departamentos a favor, y que se debe tomar en cuenta lo expresado por el concejal Manuel Dávila.----------

4.- APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RECOLECCIÓN DE BASURA.- Este tema no se llego a tratar porque los señores concejales desean reunirse con los involucrados, a fin de analizar más profundamente este tema.----------

5.- APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN DEL CONCEJO LOCAL JUVENIL EN EL CANTÓN SUCRE.- La concejal Ingrid Zambrano, manifiesta que es necesario que esta ordenanza se apruebe para que los jóvenes tengan las herramientas

necesarias para poder actuar. El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que hay que hacer una corrección a esta ordenanza en el Art. 13, literal b., en lo que tiene que ver al patrimonio, ya que el municipio no cuenta con los recursos necesarios para este fin y que si hay alguna aportación del municipio se debe dejar definido. La concejal Ingrid Zambrano, expresa que todo el recurso lo pone la Fundación Futuro y que el municipio se debe de comprometer es con un local que se lo debe dar mediante un comodato, lo que debe constar en la respectiva corrección de la ordenanza; por lo que **mociona se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Conformación del Concejo Local Juvenil en el Cantón Sucre con las observaciones realizadas por el concejal Dr. Jorge Garay Delgado. Moción apoyada por el concejal Luis Vera y aprobada por unanimidad.----------**

Siendo las diez y ocho horas el señor alcalde da por finalizada la presente sesión, firmando para mayor constancia de lo actuado junto con e seor secretario general que certifica.----------

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL